

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la
Compañía EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR, C.A.

1.- La escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur, C.A. se otorgó el 26 de Julio de 1984, ante el Notario Segundo del Cantón, doctor Rubén Vintimilla Bravo y ha sido aprobado por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vásquez, con Resolución N°. 870-IC-84 de fecha 13 de Agosto de este año y se ha inscrito en el Registro Mercantil con el N°. 169, el 21 de agosto de 1984.

2.- Comparece a su otorgamiento el señor Ing. Fernando Malp Cordero, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía, quien es ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad.

3.- La Compañía aumenta su capital en la suma de ciento dos millones, quinientos veintisiete mil sucres, con lo cual el capital social asciende a setecientos ochentidós millones, doscientos seis mil sucres, dividido en setecientos ochentidós mil, doscientas seis acciones ordinarias y nominativas del valor de un mil sucres cada una.

4.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado totalmente en la siguiente forma: La Municipalidad de Cuenca: noventa y dos millones, ochentidós mil sucres en especie y noventa y dos millones, ochentidós mil sucres en efectivo; el Consejo Provincial del Azuay: nueve millones, setenta y cuatro mil sucres y el Consejo Provincial del Cañar: setecientos doce mil sucres, con los valores que les corresponden en el Fondo de Desarrollo para Electrificación Rural, creado mediante Decreto N°. 124 del Plenario de las Comisiones Legislativas, publicado en el Registro Oficial N°. 467 de 8 de Abril de 1983.

Lo que llevó a conocimiento del público para los fines legales pertinentes.

Cuenca, 22 de Agosto de 1984

Dr. Miguel Díaz Cueva,
SECRETARIO GENERAL

P-23-1